

**TARTÁRICOS Y DERIVADOS, S. A.**

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, del capital social, la disolución y liquidación simultánea y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	756.677,89
<b>Total Activo .....</b>	<b>756.677,89</b>
Pasivo:	
Capital social .....	731.897,80
Reservas .....	4.056,32
Pérdidas y ganancias .....	20.723,77
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>756.677,89</b>

Igualmente se acordó el pago a los accionistas de 1,0338573090396 euros por cada euro nominal, haciéndose efectivo a partir del término expresado en el artículo 276 Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—La Comisión Liquidadora.—50.369.

**TÉCNICA DE CANTERAS Y MINAS, S. A.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****OFITAS Y BASALTOS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal****OFITAS DE RIGOITIA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

El accionista único de la sociedad «Técnica de Canteras y Minas, Sociedad Anónima» —sociedad unipersonal—, y el socio y accionista único de las sociedades «Ofitas y Basaltos, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, y «Ofitas de Rigoitia, Sociedad Anónima» —sociedad unipersonal—, han decidido con fecha 14 de noviembre de 2002 la fusión por absorción de «Ofitas y Basaltos, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, y «Ofitas de Rigoitia, Sociedad Anónima» —sociedad unipersonal— (sociedades absorbidas), por la sociedad «Técnica de Canteras y Minas, Sociedad Anónima» —sociedad unipersonal— (sociedad absorbente), mediante extinción sin liquidación de las dos primeras con aportación de todo su patrimonio a la tercera, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 4 de noviembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao y Frúniz (Vizcaya), 14 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario de «Técnica de Canteras y Minas, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal); «Ofitas y Basaltos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Ofitas de Rigoitia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—49.966.

2.ª 19-11-2002

**TELEMIÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el polígono industrial San Ciprián de Viñas, calle 4, de Ourense, el próximo día, 11 de diciembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 12 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Anulación acuerdo de ampliación de capital, de fecha 6 de junio del 2001.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital social hasta la cifra de 601,01 euros.

Tercero.—Lectura y aprobación, del acta de la propia Junta.

Se hace mención expresa del derecho a todos los accionistas para examinar, en el domicilio antes indicado, el informe del Consejo de Administración relativo al orden del día.

Ourense, 5 de noviembre de 2002.—Alfonso Sánchez Izquierdo, Presidente Consejo de Administración.—49.087.

**TENAYVI, S. A.**

La Junta general de accionistas de «Tenayvi, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, y simultáneamente a la reducción de su capital social, la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada al quedar reducido el capital social por debajo del límite mínimo exigido por la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se pone de manifiesto a los efectos previstos por el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 220 y siguientes y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Callén Bazán.—49.544. 1.ª 19-11-2002

**TRANSFORMACIÓN GANADERA DE LEGANÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración de la sociedad «Transformación Ganadera de Leganés, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas el próximo día 19 de diciembre de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, sito en carretera Madrid-Leganés, kilómetro 9,450, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de Junta general extraordinaria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y memoria de la Sociedad referidas al ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados, en su caso.

Tercero.—Delegación de Facultades a persona o personas encargadas de elevar a público los acuerdos que se tomen, así como para el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y a partir de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas señalados en el orden del día, y podrá obtenerlos, de forma inme-

diata y gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Leganés, 12 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.955.

**VALORES MADRID, S. A.****(Antes «Valores Madrid, S. A.», Sociedad de Inversión Mobiliaria)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 147 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de octubre de 2002, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Modificar la antigua denominación social de la compañía, por la de «Valores Madrid, Sociedad Anónima», y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificar el objeto social, quedando con la redacción literal que a continuación se transcribe:

«Artículo 2.º La sociedad tiene por objeto:

a) La adquisición, tendencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios, de otras empresas y sociedades, así como la participación por cualquier otro título en dichas compañías y empresas.

Las actividades integrantes del objeto social no afectarán a las actividades que desarrollan las sociedades y Agencias de Valores y demás entidades a que se refiere la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, debiendo realizarse, en su caso, con la participación de estas entidades, así como lo exija la legislación vigente.

Del mismo modo, las actividades propias del objeto social no incidirán en las actividades reservadas a las instituciones de Inversión Colectiva a que se refiere la Ley 46/1989, de 26 de diciembre, reguladora de las instituciones de Inversión Colectiva, y demás formas que la desarrollan.

b) La adquisición, conservación, explotación, enajenación o gravamen de toda clase de bienes inmuebles, directa o indirectamente, incluso el arrendamiento de toda clase de edificios y fincas en general.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser realizadas por la sociedad, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Dichas actividades podrán ser realizadas en el ámbito nacional e internacional.»

Tercero.—Modificar el domicilio social que pasará a ser Madrid, calle La Rábida, número 27, y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—49.369.

**VERDIALAMO, S. A.**

Anuncio de rectificación de la publicación que con fecha 11 de noviembre de 2002 «BORME» número 215, página 31207, realizó la sociedad «Verdialamo, Sociedad Anónima», ya que en el título se indicó «Verdialamo, Sociedad Anónima», cuando debía haberse indicado «Verdialamo, Sociedad Anónima».

Torre-Pacheco, 15 de noviembre de 2002.—50.246.

**VÍA POSTAL SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S. A.**

(En liquidación)

Se hace público que, el 31 de agosto de 2002, la Junta general de accionistas de «Via Postal Ser-